

DE: N° 922
11.12.13.-
RDD/CCA/cqd

DECRETO ALCALDICIO No

002684

LITUECHE, 11 de Diciembre 2013.-

VISTOS :

- La Resolución N° 1.600 del 30 de Octubre del 2008 de Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 06 de Noviembre del 2008, que fija normas sobre exención del trámite toma de razón; La resolución N° 15.700 del 16 de Marzo del 2012 de Contraloría General de la República, imparte instrucciones en materia de registros de decretos alcaldicios y especialmente sobre : el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registros ; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones.- Además deja sin efecto los oficios 32148/99 y 10751/98.-
- El D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, sobre traspaso de los Establecimientos Educacionales, Las Normas establecidas en el Código del Trabajo respecto a las horas extraordinarias ; El Decreto Exento N° 2621 de fecha 06 de Diciembre de 2012 de la Municipalidad de Litueche y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.-

CONSIDERANDO :

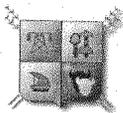
- La Programación de trabajos extraordinarios realizadas por el personal del Internado municipal, señalados, en las distintas labores encomendadas.-
- El Artículo 30 al 33 del Código del Trabajo.
- Estatuto Docente

DECRETO :

- 1.- Apruébese el Anexo de Contrato de Trabajo del funcionario que a continuación se individualiza, para que se le cancelen horas extraordinarias, desde el 11 de Diciembre del 2013 y hasta el 30 de Diciembre del mismo año.-

Nombre Funcionario	Cargo
Elisa Jimenez Osorio	Auxiliar de servicio

- 2.- Autorícese, los trabajos extraordinarios de Lunes a Viernes para la funcionaria del Internado Municipal, señalada anteriormente, según el máximo que detalla el sistema computacional de horas, no sobrepasando las horas autorizadas que se detallan a continuación, sin perjuicio que el funcionario pueda solicitar compensación de tiempo.-
- 3.- Las horas extraordinarias trabajadas los fines de semana, durante este mes, también se cancelarán de acuerdo al siguiente detalle y en caso que sobrepasen las horas indicadas, los funcionarios tendrán derecho a solicitar compensación de tiempo :



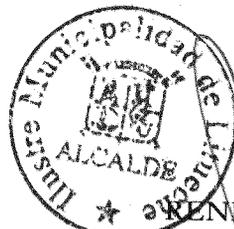
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Nombre Funcionario	Horas Diurnas	Horas Nocturnas
Elisa Jimenez Osorio	37	0

4.- Impútese el gasto a la cuenta 2.03.004.003, remuneraciones variables del Presupuesto del área de Educación.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Firma]
OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal


[Firma]
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde